

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2015**

### **ASISTENTES:**

#### **Presidente:**

D. Pedro Rivera Barrachina

#### **Consejeros:**

D. Adolfo Baturone Santiago  
D. David Conesa Ferrer  
D. Juan José Martínez Navarro  
D. Pedro José Navarro Ibáñez  
D. <sup>a</sup> María del Carmen Viguera  
Pallarés

#### **Excusan su asistencia:**

D. <sup>a</sup> Piedad Alarcón García  
D. Juan Ramírez Soto

#### **Director General:**

D. Diego Pedro García García

#### **Secretario de Actas:**

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 28 de abril de 2015, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2015**

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de marzo de 2015, y la aprueban por unanimidad de los asistentes.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA Y DE ESPACIOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES DE 24 DE MAYO DE 2015**

El Director General, señor García García, interviene y expone a los señores Consejeros el Plan de Cobertura Informativa y de Espacios de Propaganda Electoral para las elecciones autonómicas y locales del 24 de mayo de 2015, cuyo texto se ha enviado junto con la convocatoria de la sesión.

Respecto del texto enviado, hay una variación en los tiempos destinados a los espacios de propaganda, pues la Junta Electoral Provincial ha solicitado hoy 210 minutos para las elecciones a la Asamblea Regional y 170 minutos para las elecciones locales.

La cobertura informativa incluye a los “grupos políticos significativos” en cumplimiento de la Instrucción 1/2015 de la Junta Electoral Central. Se consideran “grupos políticos significativos” las formaciones que en las últimas elecciones (en este caso, las del Parlamento Europeo de 2014) obtuvieron más del 5 por ciento de los votos válidos en el territorio de la Región de Murcia. Es el caso de UPyD (9,46%) y Podemos (7,58%); y no el de Ciudadanos, que obtuvo un 3,6 % de los votos.

Por lo que respecta a la televisión, el plan de cobertura informativa no se ve afectado por el período transitorio de dos meses para la puesta en marcha de la nueva programación de 7 Región de Murcia, pues se han puesto ya en antena todos los programas informativos ofrecidos y el concesionario está obligado a cumplirlo, como así va a hacer.

Los señores Consejeros debaten ampliamente el documento y solicitan al Director General cuanta información consideran necesaria. Tras el debate, los señores Consejeros aprueban por unanimidad el Plan de Cobertura Informativa y de Espacios de Propaganda Electoral, que se reproduce a continuación, y acuerdan su envío a la Junta Electoral Provincial de Murcia.

### ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES: 24 DE MAYO DE 2015

#### PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA Y DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA (7 REGIÓN DE MURCIA) Y DE ONDA REGIONAL DE MURCIA

Partidos que obtuvieron representación en la Asamblea Regional de Murcia en las elecciones autonómicas de 22 de mayo de 2011

Partido	% Votos
PP	5 8,82
PS OE	2 3,86
Ga nar Reg Murcia	7, 83

Fuente: Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

Partidos considerados "grupos políticos significativos" por el porcentaje de votos obtenidos en las Elecciones al Parlamento Europeo celebradas el 26 de mayo de 2014

Partido	% Votos
UPyD	9, 46
Pode mos	7, 58

Fuente: Ministerio de Interior

En los bloques de información sobre la campaña electoral, el tiempo dedicado a cada partido se ajusta ponderadamente a los porcentajes anteriores, siendo el orden de mayor a menor, en cumplimiento de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, modificada por la Instrucción 1/2015, de 15 de abril.

Por analogía con lo dispuesto en el punto Cuarto, párrafo 2.3 de la citada Instrucción sobre la consideración como “grupo político significativo” de las coaliciones electorales, a la coalición “Ganar la Región de Murcia.IP”, en la que se integra Izquierda Unida, se le ha asignado el orden y el reparto de tiempos que le correspondería a ésta.

## **I.- Televisión Autonómica de Murcia (7 Región de Murcia)**

### **1. OFERTA DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN ELECTORAL**

#### **APERTURA DE CAMPAÑA (8 DE MAYO)**

**7 Región de Murcia** realizará un programa informativo especial el día de inicio de campaña (8 de mayo) de 00:00 a 00:30 horas, retransmitiendo en directo la pegada de carteles, con conexiones por este orden y duración:

- 1) Entrada, 3 min
- 2) Conexión regional, 20 s
- 3) PP, 6 min
- 4) Conexión regional, 20 s
- 5) PSOE, 3 min
- 6) Conexión regional, 20 s
- 7) Ganar RM, 1 min
- 8) Conexión regional, 20 s
- 9) UPyD, 45 s
- 10) Conexión regional, 20 s
- 11) Podemos, 45 s
- 12) Conexión regional, 20 s
- 13) Otros, 45 s
- 14) Conexiones nacionales, 6 min
- 15) Salida, 2 min

#### **CIERRE DE CAMPAÑA (22 DE MAYO)**

**7 Región de Murcia** realizará un programa informativo especial el día de cierre de campaña (22 de mayo) de 23:30 a 24:00 horas con conexiones por este orden y duración:

- 1) Entrada, 3 min
- 2) Conexión regional, 20 s
- 3) PP, 6 min
- 4) Conexión regional, 20 s
- 5) PSOE, 3 min
- 6) Conexión regional, 20 s
- 7) Ganar RM, 1 min
- 8) Conexión regional, 20 s
- 9) UPyD, 45 s
- 10) Conexión regional, 20 s
- 11) Podemos, 45 s
- 12) Conexión regional, 20 s
- 13) Otros, 45 s
- 14) Conexiones nacionales, 6 min
- 15) Salida, 2 min

#### DÍA DE LAS ELECCIONES (24 DE MAYO)

**7 Región de Murcia** realizará un programa informativo especial el Día de las Elecciones (24 de mayo) que comenzará a las 19:55 horas y tendrá una duración de entre 3 y 4 horas.

#### INFORMACIÓN ELECTORAL DURANTE LA CAMPAÑA

**7 Región de Murcia** emitirá los siguientes espacios de información electoral durante el período de campaña (del 8 al 22 de mayo):

- 7 minutos de información todos los días de campaña (lunes a domingo) en los informativos 7 Noticias 1 Edición (14:00 h) y 7 Noticias 2 Edición (20:00 h), con este orden y duración:
  - 1) Entrada, 30 s
  - 2) PP, 3 min
  - 3) PSOE, 1 min 30 s
  - 4) Ganar RM, 45 s
  - 5) UPyD, 30 s
  - 6) Podemos, 30 s
  - 7) Otros, 30 s.
  - 8) Salida, 15 s

- 7 minutos diarios, de lunes a viernes, en los informativos 7 Noticias Matinal (08:00) y 7 Noticias Medianoche (24:00), con el mismo orden y duración del apartado anterior.

## ENTREVISTAS

**7 Región de Murcia** realizará durante el período de campaña electoral las siguientes entrevistas, de 15 minutos de duración cada una para los grupos políticos que obtuvieron escaño en la Asamblea Regional en 2011, y de 7 minutos y 30 segundos para los "grupos políticos significativos", que se emitirán a las 21:00 horas

PP: Días 8, 11, 13, 15, 19 y 22 de mayo.

PSOE: Días 12, 18 y 21 de mayo.

Ganar RM: Día 14 de mayo.

UPyD: Día 20 de mayo.

Podemos: Día 20 de mayo.

## 2. OFERTA DE ESPACIOS GRATUITOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

01) **7 Región de Murcia** pone a disposición de la Junta Electoral Provincial cuatro bloques de espacios gratuitos de propaganda electoral durante todos los días de la campaña electoral (8 a 22 de mayo), distribuidos de la siguiente forma:

*Autonómicas (210 minutos)*

1 Bloque: de **7:53 a 8:00** horas

2 Bloque: de **13:53 a 14:00** horas

*Locales (170 minutos)*

1 Bloque: de **00:30 a 00:35** horas (excepto el 22 de mayo, que será de **00:30 a 00:40** horas)

2 Bloque: de **17:30 a 17:36** horas

El orden de los microespacios de propaganda electoral y el tiempo de cada partido lo establecerá la Junta Electoral.

02) El contenido a emitir deberá contar con calidad "broadcast" para su emisión. Para evitar pérdidas de calidad por transcodificación, se recomienda que el material se entregue en formato IMX30 encapsulado MXF OP1A o en su defecto DVCPRO 25 encapsulado MXF OP1A. Nivel de Audio de referencia: entre -15 y -20 dBfs.

03) Todas las grabaciones deberán ir acompañadas de una ficha técnica que contenga su duración exacta y la especificación sonora o textual de su comienzo y

final.

04) Las grabaciones, en cualquier soporte, deberán estar a disposición de RTRM con una antelación mínima de 12 horas respecto de su hora de emisión. Los partidos políticos facilitarán a RTRM, a través de la dirección de correo electrónico [elecciones2015@rtrm.es](mailto:elecciones2015@rtrm.es) , el enlace de descarga en Internet, denominación del fichero y claves en caso de ser necesarias, que permita realizar la descarga del archivo por FTP o desde servicios en la nube (tipo wetransfer, dropbox, etc.).

05) La fórmula de presentación para todos los espacios será:

INICIO: "En cumplimiento de lo establecido por la Legislación Electoral vigente, emitimos el espacio gratuito de propaganda electoral cedido a/al..."

FINAL: "En cumplimiento de lo establecido en la Legislación Electoral vigente, les hemos ofrecido el espacio gratuito de propaganda electoral cedido a/al..."

06) Si una grabación excediera del tiempo establecido, se procederá a la interrupción de la emisión del espacio cedido en el momento en que finalice el tiempo atribuido y antes de la emisión de la fórmula final.

07) La distribución de estos espacios gratuitos, una vez adjudicados por la Junta Electoral, será inalterable.

08) En caso de no recibir cualquiera de los programas otorgados, su tiempo de emisión será eliminado, adelantándose la programación del resto.

Para cualquier consulta, los representantes de las formaciones políticas deberán ponerse en contacto con el Responsable del Control del Servicio Público, Francisco Martínez-Campos

Teléfono 618 68 01 27- 968 920 800

Correo electrónico [francisco.martinezcamos@rtrm.es](mailto:francisco.martinezcamos@rtrm.es) ).

Calle de La Olma, 27-29, 3005 Murcia

## II.- Onda Regional de Murcia

### 1. OFERTA DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN ELECTORAL

•

#### APERTURA DE CAMPAÑA (8 DE MAYO)

- **Onda Regional de Murcia** realizará un programa informativo especial con el inicio de campaña, que comenzará a las 23:58 horas del día 7 de mayo y

finalizará a las 00:17 horas del día 8, retransmitiendo en directo la pegada de carteles, por este orden y duración:

- 1) Entrada, 2 min
- 2) Conexión, 20 s
- 3) PP, 6 min
- 4) Conexión, 20 s
- 5) PSOE, 3 min
- 6) Conexión, 20 s
- 7) Ganar RM, 1 min
- 8) Conexión, 20 s
- 9) UPyD, 45 s
- 10) Conexión, 20 s
- 11) Podemos, 45 s
- 12) Conexión, 20 s
- 13) Otros, 45 s
- 14) Salida, 2 min

- CIERRE DE CAMPAÑA (DÍA 22 DE MAYO)

De 23:41 a 24:00 horas retransmisión en directo de los actos cierre de campaña, por este orden y duración:

- 1) Entrada, 2 min
- 2) Conexión, 20 s
- 3) PP, 6 min
- 4) Conexión, 20 s
- 5) PSOE, 3 min
- 6) Conexión, 20 s
- 7) Ganar RM, 1 min
- 8) Conexión, 20 s
- 9) UPyD, 45 s
- 10) Conexión, 20 s
- 11) Podemos, 45 s
- 12) Conexión, 20 s
- 13) Otros, 45 s
- 14) Salida, 2 min

DÍA DE LAS ELECCIONES (24 DE MAYO)

**Onda Regional de Murcia** realizará dos programas informativos

especiales el Día de las Elecciones (24 de mayo), el primero de 08:00 a 14:30 horas y el segundo de 20:00 a 24:00 horas.

- INFORMACIÓN ELECTORAL DURANTE LA CAMPAÑA (8 A 22 DE MAYO)

**Onda Regional de Murcia** elaborará todos los días de campaña electoral un resumen de las informaciones de la prensa nacional y regional dedicadas a las elecciones, que se emitirá de 07:44 a 07:49 horas.

En los Boletines Informativos de las 10:00, 11:00, 12:00, 13:00, 17:00, 18:00 y 19:00 horas se incluirá un minuto de batería de titulares electorales, alternando en cada boletín campaña autonómicas/campaña municipales.

**Onda Regional** emitirá durante la campaña los siguientes espacios de información electoral:

Diario, de 14:50 a 15:00 horas.

De lunes a viernes, de 06:50 a 07:00 horas, de 07:50 a 08:00 horas (redifusión) y de 20:20 a 20:30 horas.

Sábados y domingos: de 08:50 a 09:00 horas y de 23:05 a 23:15 horas.

El orden y el tiempo asignado a cada partido en los citados espacios de información electoral serán:

- 1) Careta de apertura, 15 s
- 2) PP, 4 min
- 3) PSOE, 2 min
- 4) Ganar RM, 45 s
- 5) UPyD, 30 s
- 6) Podemos, 30 s
- 7) Otros, 30 s
- 6) Careta de cierre, 15 s

#### ENTREVISTAS

**Onda Regional de Murcia** realizará durante el período de campaña electoral las siguientes entrevistas, de 30 minutos de duración cada una para los grupos políticos que obtuvieron escaño en la Asamblea Regional en 2011, y de 15 minutos para los “grupos políticos significativos”, que se emitirán 09:30 a 10:00 horas:

PP: Días 8, 11, 13, 15, 19 y 22 de mayo.

PSOE: Días 12, 18 y 21 de mayo.

Ganar RM: Día 14 de mayo.

UPyD: Día 20 de mayo.

Podemos: Día 20 de mayo.

## 2. OFERTA DE ESPACIOS GRATUITOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

01) **Onda Regional de Murcia** distribuirá el tiempo destinado a la propaganda electoral de las formaciones políticas, consistente en repartir los espacios de propaganda durante toda la emisión en bloques de 1 minuto de duración, diseñados para cuñas de 26 a 30 segundos, con lo que habría dos cuñas por minuto.

En consecuencia, OR durante cada uno de los días de la campaña electoral (8 al 22 de mayo) emitirá dos bloques con espacios de propaganda electoral, uno para las elecciones autonómicas y otro para las locales, con la siguiente distribución:

*Autonómicas (210 minutos)*

08:59, 09:30, 09:58, 10:30, 10:58, 11:30, 11:58, 12:30, 12:51, 13:30, 13:49, 14:29, 14:59 y 15:30.

*Locales (170 minutos)*

15:58, 16:30, 16:58, 17:30, 17:58, 18:30, 18:58, 19:30, 19:58, 20:30, 20:58 y 21:30 (a esta hora sólo los días 8, 9, 10, 11 y 12 de mayo).

El orden de los espacios y el tiempo de cada partido lo establecerá la Junta Electoral.

02) Las grabaciones de los espacios de propaganda deberán tener, a juicio de la Jefatura de Emisiones o en su defecto del Responsable de Continuidad, las calidades técnicas precisas para su emisión profesional (normas CCIR).

03) Todas las grabaciones deberán ir acompañadas de una ficha técnica que contenga su duración exacta y la especificación sonora o textual de su comienzo y final.

04) Las grabaciones deberán estar a disposición de Onda Regional con una antelación mínima de 12 horas respecto de su hora de emisión. Los partidos políticos las enviarán a la dirección de correo electrónico [elecciones2015@rtrm.es](mailto:elecciones2015@rtrm.es), o comunicarán a Onda Regional el enlace de descarga en Internet, denominación del fichero y claves en caso de ser necesarias, que permita realizar la descarga del

archivo por FTP o desde servicios en la nube (tipo wetransfer, dropbox, etc.).

05) La fórmula de presentación para todos los espacios será: "Espacio de propaganda electoral".

06) Si una grabación excediera del tiempo establecido, se procederá a la interrupción de la emisión del espacio cedido, en el momento en que finalice el tiempo atribuido y antes de la emisión de la fórmula final.

07) La distribución de estos espacios gratuitos, una vez adjudicados por la Junta Electoral, será inalterable.

08) En caso de no recibir cualquier grabación, su tiempo de emisión será eliminado, adelantándose la programación del resto.

Para cualquier información adicional, las formaciones políticas deberán ponerse en contacto con el Jefe de Informativos, Alberto Soler ([alberto.soler@rtrm.es](mailto:alberto.soler@rtrm.es)), o con Mariano Sáez ([mariano.saez@rtrm.es](mailto:mariano.saez@rtrm.es)), Responsable de Producción Radio.

Tfno. Onda Regional: 968 20 00 00

Fax: 968 23 08 50

Calle de La Olma, 27-29, 3005 Murcia

---

### 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Cumpliendo la petición del señor Navarro Ibáñez hecha en la sesión anterior, de 30 de marzo, el señor García García informa que el Secretario General se ha dirigido al resto de televisiones autonómicas para saber si han regulado el derecho de acceso de los grupos sociales y políticos significativos. La respuesta ha sido negativa. Ninguna televisión autonómica lo ha regulado. El argumento jurídico utilizado para no hacerlo, es que el artículo 20.3 de la Constitución se remite a una ley que garantizará dicho acceso, la cual no ha sido aprobada.

Asimismo, Director General informa que el 31 de marzo se ha ejecutado la segunda fase ERE, extinguiéndose los contratos del personal afecto a la televisión, excepto dos trabajadores que han pasado al Departamento de Control del Servicio Público de Comunicación, tal y

como estaba previsto en la Estructura Orgánica de RTRM, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 24 de junio de 2013.

Estas personas son Francisco Martínez-Campos, anterior Director de Programas y Contenidos, que pasa a desempeñar la jefatura del Departamento Control Servicio Público Comunicación, y Purificación García Ayala, Administrativa, personal fijo proveniente de Onda Regional de Murcia.

Por último, el señor Navarro Ibáñez plantea que 7RM retransmita un debate con candidatos al Ayuntamiento de Murcia, organizado por el Club de Opinión de la Universidad de Murcia.

Y siendo las 18:25 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE



Fdo. Pedro Rivera Barrachina

EL SECRETARIO



Fdo. Diego Carvajal Rojo